

BASES DEL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA PARA LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO "FOSTERING INTEGRAL NEETS DEVELOPMENT" (FIND), FINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO MEDIANTE LA INICIATIVA ALMA

Primera_Objeto:

El objetivo de las presentes bases es la regulación del proceso de selección de las personas participantes en el proyecto *Fostering Integral Neets Development*, de acuerdo con la subvención con expediente ESF-SI-2022-ALMA-01-0015 de la iniciativa ALMA-FSE+.

Segunda_Características del proyecto

Las personas seleccionadas se comprometen a participar activamente en todas las fases del proyecto, que incluye:

1. Una <u>fase de preparación para la movilidad</u> en Alzira que se llevará a cabo para el grupo 1 durante los meses de marzo, abril y mayo de 2024; para el grupo 2 durante los meses de junio, julio y agosto de 2024.

Durante esta fase las personas participantes recibirán una beca de apoyo a la asistencia que ascenderá a 10€ por día de asistencia.

Esta preparación para la movilidad incluirá los siguientes contenidos:

- Preparación lingüística.
- Habilidades y competencias para la búsqueda de empleo.
- Ciudadanía europea y oportunidades formativas y laborales en la UE.
- 2. Una <u>fase de movilidad</u>. Realización de prácticas en empresas de Italia o Alemania, que se realizarán para el grupo 1 en los meses de junio, julio y agosto de 2024; para el grupo 2 en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.

Durante la fase de movilidad, las personas participantes tendrán los siguientes gastos cubiertos por el programa:

- Billete de avión al destino ida y vuelta y cualquier desplazamiento interno que se requiera para llegar al lugar de destino, incluidos los transfers al aeropuerto ida y vuelta.
- Alojamiento en habitación doble o triple en apartamento compartido, con baño compartido y cocina a disposición.
- Bono de transporte local.
- Actividades culturales.
- Curso de idioma de 40 horas en el lugar de destino.
- Manutención/dinero de bolsillo. Se recibirán 750€ al mes mediante transferencia bancaria.
- Apoyo continuado por parte de un/a mentor/a de la entidad de envío y un tutor/a de la entidad de destino.
- Seguro de viaje y responsabilidad civil.



Para poder realizar la estancia en Alemania, las personas participantes deberán disponer de un nivel A2 de inglés.

3. **Una <u>fase de seguimiento</u>** en la que se ofrecerá apoyo continuado para la inserción laboral o educativa, que se realizará, para el grupo 1 en septiembre, octubre y noviembre de 2024; para el grupo 2 en diciembre de 2024 y enero y febrero de 2025. Esta fase podrá incluir la asignación de becas para formación reglada, según las necesidades de las personas participantes.

Tercera_Requisitos de los/as participantes:

Para poder participar en este proyecto es necesario que los/as aspirantes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Tener 18 años cumplidos y no cumplir 30 años en 2024.
- b) Pertenecer a cualquiera de los Estados signatarios del Tratado de la Unión Europea y del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien, en el caso de personas extranjeras que no pertenezcan a ninguno de los Estados signatarios del Tratado de la Unión Europea, disponer de permiso de residencia y trabajo en vigor y validez hasta abril de 2025 como mínimo.
- c) No estar cursando ningún tipo de formación. Para acreditar este extremo se firmará declaración responsable de no estar cursando ningún tipo de formación en fecha del día anterior a la firma de la declaración responsable (siguiendo los mismos criterios que rige el Sistema de Garantía Juvenil Español).
- d) Cumplir alguno de los siguientes requisitos:
 - 1. Inactividad (no estar inscrito en oficinas de empleo: Labora, Sepe, Idea) y no haber trabajado en los últimos 12 meses. Se debe acreditar con Informe de vida laboral.
 - 2. Desempleo de larga duración: estar inscrito en oficinas de empleo desde hace 12 meses y no haber trabajado. Se debe acreditar con DARDE e informe de vida laboral.
 - 3. No disponer de experiencia laboral (inscrito o no en oficinas de empleo). Se debe acreditar con informe negativo de afiliación a la seguridad social.

Cuarta_Comisió de selección:

La Comisión de selección será el órgano que realice la selección de las personas participantes y estará formado por un mínimo de cuatro miembros de cualquiera de las entidades asociadas para la ejecución del programa (Idea, Labora, Universitat de València y Asociación Empresarial de Alzira).

La Comisión de selección dispone de facultades para realizar, a través de sus miembros, todas las comprobaciones que estime oportunas y necesarias para una mejor valoración de las candidaturas presentadas.

La composición de la Comisión de selección se publicará junto al listado de personas admitidas y la fecha, lugar y hora de realización de las entrevistas.



Quinta_Plazo y lugar de presentación de solicitudes, y selección de candidaturas:

Se realizará dos sesiones informativas sobre el proyecto durante el plazo de presentación de solicitudes

- 1. PRESENCIAL: el miércoles 14 de febrero de 2024 a las 12.00 horas en el Aula 3 de IDEA (C/Ronda d'Algemesí, 4 Alzira-).
- ONLINE: el jueves 15 de febrero a las 12.00 horas en Zoom. Se podrá acceder a través del siguiente enlace: http://bit.ly/481ruv4

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, la web municipal www.alzira.es y la de IDEA: www.idea-alzira.com.

Las personas candidatas interesadas en participar en el proceso de selección deberán complementar la solicitud de participación (documento adjunto a las Bases) y presentarlo en las oficinas de IDEA (C/Ronda d'Algemesí, 4) en horario de 8 a 15 horas; o telemáticamente a través de instancia general en el Portal de la Ciudadanía (Sede electrónica de esta corporación, indicando "Solicitud de participación en proyecto FIND" y adjuntando el documento.

Sexta_Criterios de valoración de solicitudes:

Puesto que el proyecto va destinado específicamente a personas con dificultades para acceder al mercado laboral, se priorizarán las candidaturas de las personas que tengan un mayor nivel de vulnerabilidad, debido a situaciones personales tales como discapacidad, situación de exclusión social acreditada por Servicios Sociales, víctimas de violencia de género, vulnerabilidad socioeconómica (todos los miembros de la familia en situación de desempleo o perceptores del IMV), inactividad u otras situaciones debidamente acreditadas.

Se seleccionaran 5 hombres y 5 mujeres, con el fin de asegurar la paridad de género. Los participantes no seleccionados/as formarán una lista de reserva en previsión de cubrir bajas o abandonos.

Se valorarán las candidaturas conforme al baremo que se presenta a continuación:

Puntuación máxima: 10 puntos

Baremación perfil: puntuación máxima: 5 puntos.

- Situación acreditada de vulnerabilidad social: 2 puntos.
 - Se acreditará mediante certificado de discapacidad, certificado de exclusión social, certificado de víctima de violencia de género o cualquier otro certificado expedido por organismos oficiales que acredite condición de vulnerabilidad, incluidos informes de Servicios Sociales u entidades sociales.
- Acreditación de nivel A2 o superior de inglés, italiano o alemán: 1 punto.



- Se acreditará mediante certificado emitido por la Escuela Oficial de Idiomas o por las instituciones recogidas en el Decreto 61/2013 de 17 de Mayo del Consell. La realización de cursos de idiomas no implica la obtención de certificado de nivel y, por tanto, no será valorable.
- No disponer de experiencia laboral previa: 1 punto.
 - Se acreditará mediante informe negativo de afiliación a la Seguridad Social actualizado a fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- Formación específica en alguno de los siguientes sectores de actividad: Transporte, logística y mantenimiento de vehiculos; cuidados, imagen personal y bienestar; actividades turísticas, cocina y restauración; construcción, jardinería, mantenimiento de edificios y energía: 1 punto.
 - Se acreditará mediante título oficial o certificado acreditativo de haber superado la formación emitido por entidad acreditada.

Entrevista personal: puntuación máxima: 5 puntos

En la fase de entrevista se valorarán los siguientes aspectos:

- Motivación e interés para la participación en el proyecto.
- Compromiso de asistencia y finalización.
- Perfil de empleabilidad situaciones que dificultan el acceso al empleo y posibilidad de superarlas a través del proyecto.
- Puntualidad, saber estar, comunicación no verbal e imagen personal de la persona candidata.
- Competencia intercultural, competencias para la resolución de conflictos, capacidad de trabajar en equipo.

Octava_Desarrollo y baremación:

Con el fin de facilitar la inscripción de colectivos vulnerables, no se requerirá presentar ningún tipo de documentación durante la fase de presentación de solicitudes. Únicamente será necesario presentar la solicitud de participación.

Las candidaturas se valorarán conforme a los criterios definidos en el apartado anterior y en función de la información que conste en la solicitud de participación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará listado de personas admitidas y excluidas, ordenado por puntuación en el Tablón de Anuncios municipal y en la página web de IDEA. El plazo para presentar reclamaciones será de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación. La presentación de reclamaciones no interrumpirá los plazos.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones se publicará listado definitivo de personas admitidas, así como fecha, lugar y hora para la realización de la entrevista, y composición del Comisión de selección.



La Comisión de selección citará a las 30 primeras candidaturas a entrevista y les solicitará la aportación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de participación y la información declarada en la solicitud de participación.

La Comisión de selección podrá también requerir que se aporte documentación relacionada con el nivel de estudios, inscripción en oficinas de empleo o cualquier otra documentación que considere oportuna para la baremación de las candidaturas presentadas.

La no aportación de la documentación requerida en tiempo y forma supondrá la exclusión del proceso de selección.

Si finalizadas las entrevistas de las 30 primeras candidaturas no se completaran las plazas de participantes en el proyecto, la Comisión de selección citará a entrevista y requerirá la documentación a las siguientes 5 candidaturas según el orden de puntuación de la valoración del perfil, y así se procederá hasta la cobertura total de las plazas previstas.

Las personas que no sean seleccionadas quedaran ordenadas en una lista de reserva, según la puntuación definitiva obtenida, en provisión de posibles contingencias, vacantes, bajas, abandoos, etc.

La Comisión de selección publicará acta de finalización del proceso selectivo, especificando las candidaturas seleccionadas por orden de puntuación. En caso de empate será seleccionado/a el/la aspirante que haya obtenido la puntuación más alta en la valoración del perfil.

Novena_Protección de datos de carácter personal:

Los datos facilitados pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Alzira, para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición per medio de instancia en la CLAU, Oficina de Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento o bien por medio de correo electrónico.



APELLIDOS

Social Innovation (+) Initiative

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PROYECTO: Fostering Integral NEETs Development – FIND ESF-SI-2022-ALMA-01-00015

NOMBRE			
FECHA DE NACIMIENTO			
DOMICILIO			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			
Cumplimiento de los requisitos de participación:			
¿Estás estudiando actualmente o		□ SI I	Especifica:
participando en algún tipo de formación?			
Titulación obtenida (o último nivel de estudios cur	rsado)		
¿Tienes acreditado algún nivel de		☐ SI I	Especifica:
inglés, italiano o alemán?		□ NO	•
Experiencia laboral previa ¿Has trabajado alguna vez?			Especifica:
		□ NO	
¿Estás inscrito/a en LABORA u otra		☐ SI I	Especifica:
oficina de empleo?		\square NO	
Tiempo en desempleo		☐ Más d	le 12 meses
		☐ Menos de 12 meses	
Vulnerabilidad social: Discapa	cidad /		
Violencia de género / IMV/ of	-	∐ SI I	Especifica:
circunstancias		□ NO	
¿Por qué deseas participar en	este		
proyecto?			
Con la firma de esta solicitud declaro que los datos de este formulario son ciertos, que estoy interesado/a en participar en el proyecto y que cumplo los requisitos establecidos en la base Tercera de la convocatoria. Autorizo a la Comisión de selección a realizar las comprobaciones que estimen oportunas para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme a la legislación vigente			
Lugar y fecha:		F	irma:

Los datos facilitados pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Alzira, para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición per medio de instancia en la CLAU, Oficina de Atención a la Cludadania de este Ayuntamiento o bien por medio de correo electrónico.

Fecha firma: 08/02/2024 12:46:52 CET















Identificador B6y1 Blb3 1/lg z8Oe UowE PAzb OSw= URL https://sedeelectronica.alzira.es/PortalCiudadano/verifyDocs.jsp